

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

### SUSCRIPCIÓN PARA LA CAPITAL

Un año..... 17'50 ptas.  
Seis meses..... 9'10 »  
Tres id..... 4'90 »

Números sueltos 25 céntimos.

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los 20 días de su promulgación. Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Art. 1.º del Código civil.)—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERES PARTICULAR, A VEINTICINCO CÉNTIMOS LÍNEA.

### SUSCRIPCIÓN PARA FUERA DE LA CAPITAL

Un año..... 20 ptas.  
Seis meses..... 40'65 »  
Tres id..... 6 »

Pago adelantado.

## Parte Oficial.

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA D.ª Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime, D.ª Beatriz y D.ª María Cristina, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(De la *Gaceta* núm. 55.)

### MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

#### SUBSECRETARIA.

Se halla vacante en Figueras de la Cátedra de Lengua francesa del Instituto general y técnico, dotada con el sueldo de 3.000 pesetas anuales, la cual ha de proveerse por traslación, conforme a lo dispuesto en el Real decreto de 24 de Abril de 1908 y Real orden de esta fecha.

Los Catedráticos numerarios de Instituto que deseen ser trasladados a la misma, podrán solicitarla en el plazo improrrogable de veinte días, a contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

Sólo pueden aspirar a dicha Cátedra los Profesores que desempeñen ó hayan desempeñado en propiedad otra de igual asignatura, y tengan el título científico que exige la vacante y el profesional que les corresponda y los Auxiliares que tengan reconocido el derecho a concursar Cátedras y se hallen comprendidos en el Real decreto de 10 de Septiembre último.

Los aspirantes elevarán sus solicitudes, acompañadas de la hoja de servicios, a esta Subsecretaría, por

conducto y con informe del Jefe del Establecimiento en que sirvan.

Este anuncio se publicará en los BOLETINES OFICIALES de las provincias, y por medio de edictos en todos los Establecimientos públicos de enseñanza de la Nación, lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego, sin más aviso que el presente.

Madrid 16 de Febrero de 1912.—  
El Subsecretario, Rivas.

(De la *Gaceta* núm 52.)

## Gobierno Civil

### Circular.

Con esta fecha he autorizado al Alcalde de Lences para que durante los días 2 al 18 del próximo mes de Marzo, ambos inclusive, pueda disponer batidas generales y envenenamientos con objeto de destruir los zorros que pululan por aquérrimo jurisdiccional.

Lo que para general conocimiento y en particular de los pueblos interesados se publica en este periódico oficial, a fin de que se adopten las precauciones prevenidas en la ley de Caza.

Burgos 23 de Febrero de 1912.

EL GOBERNADOR.

Ricardo Martínez.

### Minas.

D. RICARDO MARTINEZ, Gobernador de esta provincia,

Hago saber: Que en este Gobierno se ha presentado por D. Ramón Lozano, vecino de Burgos, en el día 15 del actual, un escrito para registrar una mina de sal con el nombre de Rocío, en término del pueblo de

Salinillas de Bureba, Ayuntamiento de id., designando las 12 pertenencias que solicita en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida el mismo que tenía la mina «La Floreciente» número 591, y haciendo la misma designación que la citada mina «La Floreciente» número 591 tenía demarcada, y cuya mina ha sido caducada por providencia de este Gobierno de fecha 30 de Enero último y publicada en el BOLETÍN OFICIAL número 28, correspondiente al día 5 del actual.

Y admitido dicho registro por decreto de este día sin perjuicio de tercero, he dispuesto, de conformidad con lo prevenido por el artículo 24 del Reglamento general para el régimen de la minería, se publique en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y por edictos que se fijarán en esta capital y en el pueblo cabeza del distrito municipal donde radica la mina, para que si alguna persona tiene que oponerse lo haga por escrito en este Gobierno en el improrrogable término de treinta días, en la inteligencia de que transcurridos, según el artículo 28 del mismo reglamento, les parará perjuicio.

Burgos 23 de Febrero de 1912.

EL GOBERNADOR

Ricardo Martínez.

D. RICARDO MARTINEZ, Gobernador de esta provincia,

Hago saber: Que en este Gobierno se ha presentado por D. Ramón Lozano, vecino de Burgos, en el día 14 del actual, un escrito para registrar una mina de sulfato de sosa, con el nombre de «Nevada», en término del pueblo de Cerezo de Rioritón, Ayuntamiento de id., sitio llamado Cuesta de San Pedro y Cuesta de Peña-Alba, lindante por S. con el

rio Tirón, por O. con la mina «Blanca» número 2806, por N. con las minas «La Cantina» número 157 y «Narcisa» número 983, y por el E. con la mina «Petra-Hermosa» número 158, designando las 19 pertenencias que solicita en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida la estaca número 1 de la mina «Blanca», desde él se medirán 200 metros en dirección S. verdadero 29 grados E., y coincidiendo con la estaca número 2 de dicha mina «Blanca» se colocará la primera estaca; de ésta al E. 29° N. se medirán 300 metros la segunda, de esta al S. 29° E. se medirán 100 metros la tercera, de ésta al E. 29° N. se medirán 500 metros la cuarta, de esta al N. 29° O. 100 metros la quinta, de esta al E. 29° N. 200 metros la sexta, de esta al N. 29° O. 100 metros la séptima, de esta al O. 29° S. intestando con la mina «Narcisa», en su línea S. se medirán 300 metros la octava, de esta al S. 29° E. 200 metros la novena, de esta al O. 29° S. 300 metros la décima, de esta al N. 29° O. 100 metros y coincidiendo con la estaca número 7 de la mina «La Continua» la undécima, al O. 29° S. 400 metros al punto de partida cerrando el perímetro.

Y admitido dicho registro por decreto de este día sin perjuicio de tercero, he dispuesto, de conformidad con lo prevenido por el artículo 24 del Reglamento general para el régimen de la minería, se publique en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y por edictos que se fijarán en esta capital y en el pueblo cabeza del distrito municipal donde radica la mina, para que si alguna persona tiene que oponerse lo haga por escrito en este Gobierno en el improrrogable término de treinta días, en la inteligencia de que transcurridos, según el artículo 28 del mismo Reglamento, les parará perjuicio.

Burgos 23 de Febrero de 1912.

EL GOBERNADOR,

Ricardo Martínez.



# JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Escalafón definitivo de los Maestros de primera enseñanza con Escuela pública en esta provincia, formado con arreglo á lo prevenido en el Real decreto de 27 de Abril de 1877, Real orden de 4 de Abril de 1882 y orden de la Subsecretaria de 25 de Mayo de 1910.

NÚMERO por Antigüedad.	NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELAS QUE SIRVEN	Antigüedad		MÉRITOS COMPUTABLES	MÉRITOS ANTERIORES	OBSERVACIONES
			Años.	Meses.	Casos.	Casos.	
<b>PRIMERA CLASE</b>							
1	D. Juan Ramirez Arranz.....	Hontangas.....	47	9	»		»
2	Valeriano Saiz Vallejo.....	Pradilla de Hoz.....			»	1.º, 2.º, 3.º y 5.º	»
3	Antonio López Gutiérrez.....	Burgos.....	42	4	»		»
4	Vicente Corral y Fresno.....	Villahizán de Treviño.....			»	1.º, 2.º, 3.º y 5.º	»
5	Eduardo Espinosa Pérez.....	Lerma.....	40	8	»		»
6	Alejandro Núñez Pérez.....	Anguix.....			»	1.º, 2.º, 3.º y 5.º	»
7	Isidoro L. Hortigüela.....	Contreras.....	45	8	»		»
8	Luciano Sabando Cortés.....	Cubo de Bureba.....			»	1.º, 2.º, 3.º y 5.º	»
9	José Lomas.....	Olmillos de Sasamón.....	42	2	»		»
10	Gregorio del Castillo.....	Villasilos.....			»	2.º y 3.º	»
11	Nicolás Ortiz.....	Castil de Peones.....	38	10	»		»
12	Salvador Sanz Andrés.....	Briviesca.....			»	1.º, 2.º, 3.º y 5.º	De otra provincia.
13	Blas de Miguel.....	Coruña del Conde.....	36	6	»		»
14	Vicente Inclán Garcia.....	Burgos.....			»	2.º	Idem.
15	Miguel Fernández.....	Tubilleja de Ebro.....	36	3	»		»
16	Aquilino González Martínez.....	Oña.....			»	2.º, 3.º y 5.º	Idem.
17	Victor Palacios Prado.....	Barrios de Colina.....	35	10	»		»
18	Jorge García y García.....	Cardeñadizo.....			1.º y 2.º	2.º, 3.º, 4.º, 5.º y 6.º	»
<b>SEGUNDA CLASE</b>							
1	D. Juan Miguel Ramos.....	Mambrillas de Castrejón.....	33	9	»		»
2	Mario de Miguel.....	Santo Domingo de Silos.....			»	2.º, 3.º y 5.º	»
3	Perfecto A. de Ladroero.....	Soncillo.....	33	4	»		»
4	Agustín Delgado.....	Villaverde Mogina.....			»	2.º, 3.º y 5.º	»
5	Felipe de la Fuente.....	Rubena.....	32	10	»		»
6	Isidoro Garcia Alonso.....	Villahoz.....			»	2.º, 3.º y 5.º	»
7	Lino Barbero Ortega.....	Palazuelos de la Sierra.....	32	7	»		»
8	Sebastián Alegre Díez.....	Garganchón.....			»	2.º, 3.º y 5.º	»
9	Adrián Larrea Martínez.....	Miranda de Ebro.....	32	6	»		»
10	Isidro Zapatero Garcia.....	Roa.....			»	1.º, 2.º y 3.º	»
11	Quintín Sanllorenzo.....	Montorio.....	33	3	»		»
12	Juan Francisco Juarranz.....	Fuentelisendo.....			»	2.º, 3.º y 4.º	»
13	José Vallejo Martínez.....	Retuerta.....	32	6	»		»
14	Victor Jimenez de Vicente.....	Miranda de Ebro.....			»	1.º, 2.º, 3.º, 5.º y 6.º	»
15	Angel Marina Garcia.....	Canicosa.....	32	3	»		»
16	Ignacio Jerez Martin.....	Arcos.....			»	2.º, 3.º y 5.º	»
17	Jacinto Iñiguez.....	Población de Arriba.....	33		»		»
18	Lorenzo Garcia Izquierdo.....	Quintanar de la Sierra.....			»	2.º, 3.º y 4.º	»
19	Baldomero Arroyo.....	Orbaneja del Castillo.....	31	10	»		»
20	Agustín R. Marrodán.....	Aranda de Duero.....			»	2.º y 6.º	»
21	Marcos San Román Mata.....	Sinobas.....	31	4	»		»
22	Luis Maraón Pinedo.....	Baños de Valdearados.....			»	2.º, 3.º, 4.º y 5.º	Reingreso.
23	Mariano Serna Garcia.....	Gumiel de Hizán.....	30	11	»		»
24	Mariano Alonso Gómez.....	Pradoluengo.....			1.º, 2.º, 3.º y 5.º	2.º y 6.º	»
25	Alejandro Pérez González.....	Berberana.....	30	9	»		»
26	Manuel Arrieta Pérez.....	Boada de Roa.....			2.º y 5.º	2.º, 3.º y 5.º	»
27	Valentín Ibeas é Ibeas.....	Villalmanzo.....	30	8	»		»
<b>TERCERA CLASE</b>							
1	D. Patricio Cámara.....	Castro Obarto.....	30	5	»		»
2	Eusebio Palacios.....	Urrez.....			»	2.º y 3.º	»
3	Valentin Manso Garrido.....	San Miguel de Pedroso.....	30	5	»		»
4	Julián Domingo Miguel.....	Hontoria de Valdearados.....			»	2.º y 3.º	»
5	Victoriano Garcia y Garcia.....	Guinico y Montañana.....	30	1	»		»
6	José Díez Perez.....	Villalbilla de Burgos.....			»	2.º	»
7	Pedro Tapia Fernández.....	Tubilla del Lago.....	30		»		»
8	Atanasio Nebreda.....	Villanueva de Gumiel.....			»	2.º y 5.º	»
9	Vicente Perez Pascual.....	Cubillos del Rojo.....	29	11	»		»
10	Melitón Alonso Villanueva.....	Monasterio de Rodilla.....			»	2.º	»
11	Gervasio Ortega.....	Hontoria del Pinar.....	34	3	»		Sustituido.
12	Laureano López de las Heras.....	Castrillo de la Vega.....			»	1.º y 4.º	»
13	Norberto Calvo Manso.....	Redecilla del Camino.....	29	5	»		»
14	Toribio Gómez Ibañez.....	Villatoro.....			»	2.º y 3.º	»
15	Lorenzo Olea Arroyo.....	Castrillo de Murcia.....	29	3	»		»
16	Tomás Cuesta.....	Pineda de la Sierra.....			»	2.º y 5.º	»
17	Anastasio Caño.....	Mecerreyes.....	29	2	»		»
18	Sisebuto Porras Acero.....	La Piedra.....			»	2.º y 5.º	»
19	Lino Alonso Puente.....	Quintanilla del Coco.....	29	2	»		»
20	Pío de las Heras.....	Torresandino.....			»	2.º y 3.º	»
21	Buenaventura Mingo.....	Villovela.....	33		»		Sustituido.
22	Luis Cortazar.....	Tordueles.....			»	2.º y 3.º	»
23	Antonio Cerezo Estecha.....	Solas de Bureba.....	28	10	»		»
24	Antonio de la Peña.....	Puebla de Arganzón.....			»	2.º y 3.º	»
25	Melchor Pascual.....	Villagonzalo Pedernales.....	28	9	»		»
26	Zacarias Saiz.....	San Millán de Juarros.....			»	2.º y 3.º	»
27	Plácido Andrés.....	Santa Inés.....	32	1	»		»



28	D. Emilió Marín Castrillo.....	Olmos de Atapuerca.....				2.º y 3.º	
29	Pedro Pérez Redondo.....	Fresnillo de las Dueñas.....	30	7			
30	Francisco Martínez Ahedo....	Villamayor de los Montes....				2.º y 5.º	
31	Vicente Hidalgo Martínez....	Villasante de Montija.....	28	5			
32	Donato Ruiz Ezquerro.....	Villasana.....				2.º y 3.º	
33	Esteban Monedero Saiz.....	Quintanilla del Agua.....	28	4			
34	Valentin García Herrán.....	Cilleruelo de Arriba.....				1.º, 2.º y 5.º	
35	Francisco Peña Pereda.....	Quintana de Rueda.....	28	4			
36	Pedro Garrido Ayala.....	San Pedro de la Fuente.....				2.º y 3.º	
37	Anacleto Santa Olalla.....	Moradillo de Roa.....	28	1			
38	Julián Saiz Adán.....	La Aguilera.....				2.º, 3.º y 5.º	
39	Juan Juez García.....	Fresnedo.....	28	2			
40	Bernardo Martínez.....	Belorado.....				1.º y 2.º	
41	Claudio López.....	Arlanzón.....	28	1			
42	Hilarión Díez López.....	Santa Olalla de Bureba.....				2.º y 3.º	
43	Higinio Berrondo.....	Los Balbases.....	27	7			
44	Serafin Pérez Juez.....	Castrillo del Val.....				2.º y 3.º	
45	Felipe García Varó.....	Revilla Vallejera.....	27	7			
46	Tomás Delgado.....	Aranzo de Miel.....				2.º y 3.º	
47	Lino Huidobro Martínez.....	Condado de Valdivielso.....	27	6			
48	Julian Ortega.....	Atapuerca.....				2.º y 3.º	
49	Vicente Añibarro Vega.....	Valderrama.....	27	1			
50	Braulio Alcalde.....	Castrillo de la Reina.....				2.º y 4.º	
51	Luis Arce Castrillo.....	Villarmero.....	27				
52	Félix García Pardo.....	Santibañez Zarzaguda.....				2.º y 3.º	
53	Jerónimo Sagredo Torre.....	Frias.....	27				
54	Gregorio Saiz García.....	Carcedo de Burgos.....				2.º y 3.º	
55	Eleuterio Miera Bañares.....	Tordomar.....	26	7			
56	Segundo Hurtado.....	Jaramillo de la Fuente.....				2.º	
57	Venancio Fuente Pérez.....	Guzmán.....	26	2			
58	Angel Robledo Rodrigo.....	Villimar.....				1.º y 2.º	
59	Román Saiz y Saiz.....	Modubar de San Cibrián.....	26	2			
60	Juan Gil Garcés.....	Salas de los Infantes.....				2.º	
61	Miguel Cuesta Olasolo.....	Quintanapalla.....	26				
62	Lázaro Ruiz Díaz.....	Escalada.....				2.º, 3.º y 5.º	
63	Marcelino San Llorente.....	Rabé de las Calzadas.....	25	11			
64	León García Abad.....	Barbadillo del Mercado.....				2.º y 3.º	
65	Baldomero Ayala.....	Palacios de Benavér.....	25	10			
66	Casimiro Collantes.....	Quintanilla Somuño.....				2.º y 3.º	
67	Tomás Torres.....	Espinosa de los Monteros.....	31	11			
68	Alejandro Juez López.....	Melgar de Fernamental.....				2.º y 3.º	
69	Eugenio F. Fernández.....	Quisicedo.....	29	4			
70	Victoriano Santidrián.....	Valdelateja.....				2.º y 5.º	
71	Pedro Salazar Rueda.....	Leciñana.....	28	1			
72	Eustasio Morquillas.....	Padilla de Abajo.....				2.º, 3.º y 4.º	
73	Toribio Vallejo.....	Burgos.....	27	11			
74	Venancio Arnaiz.....	Villalba de Duero.....				2.º y 3.º	
75	Anselmo Saiz y Saiz.....	Modubar de la Cuesta.....	26	9			
76	Guillermo Peñalba.....	Pinilla de los Moros.....				2.º	
77	Martín Gómez Ibañez.....	Campillo de Aranda.....	26	4			
78	Pedro García Gonzalo.....	Hortigüela.....				2.º	
79	José Pineda Pérez.....	San Adrian de Juarros.....	26	4			
80	Calixto Montero.....	Fuentenebro.....				2.º y 5.º	
81	Francisco Fernandez.....	Ahedo del Butrón.....	26	3			
82	Vicente Gonzalo Palacios.....	Mamolar.....					De otra provincia.
83	Benigno Rodríguez.....	Villalbilla de Villadiego.....	26	2			
84	Julián Bañuelos y Campillo.....	Briviesca.....			M.ª Ste. y 2.º		
85	Cipriano Antón Pascual.....	Gamonal.....	25	9			
86	Higinio Gutierrez Alonso.....	Burgos.....			M.ª Ste. y 2.º		
87	Santiago de Benito.....	Villafranca Montes de Oca.....	25	4			
88	Anastasio Moradillo Ibeas.....	Peral de Arlanza.....			M.ª Ste.		
89	Bartolomé Santidrián.....	Céspedes.....	14	7			De otra provincia.
90	Toribio López y López.....	Arenillas de Riopisuerga.....			2.º y 3.º		

#### CUARTA CLASE

Todos los Maestros propietarios de esta provincia que no figuran en las clases anteriores, están incluidos en la clase 4.ª por orden de antigüedad, según el Escalafón general.

Publicado en el BOLETIN OFICIAL, correspondiente al 27 de Enero último, el escalafón provisional de maestros con escuela pública en esta provincia, formulado con arreglo á lo dispuesto en el Real decreto de 17 de Abril de 1877, Real orden de 4 de Abril de 1882 y orden de la Subsecretaría de 25 de Mayo de 1910, cuya convocatoria fué anunciada en el BOLETIN OFICIAL de 20 de Noviembre próximo pasado, se han presentado las siguientes reclamaciones:

1.ª D. Tomás Torres, maestro de Espinosa de los Monteros, reclama su inclusión en la clase 2.ª por antigüedad por haber figurado en el escalafón de esta provincia hasta el año 1905 que pasó á la provincia de Santander. Se desestima esta preten-

sión por no haber solicitado y justificado su derecho en tiempo oportuno, acreditando en 30 de Noviembre último 31 años, 11 meses y 15 días de servicios; se le adjudica el número 67 de la 3.ª clase en el escalafón definitivo, vacante producida al correrse la escala por fallecimiento de D. Agapito Ruiz, maestro de Iglesias, que ocupaba el número 29 de esta clase.

2.ª D. Hermógenes de la Fuente, maestro de Santa María Ribarredonda, reclama que D. Lino Barbero figura en el escalafón provisional con el número 73 de la 3.ª clase, figurando también y con anterioridad en la clase 2.ª, y que á D. Mariano Cuesta y D. Gregorio del Río, que ocupan los números 75 y 79 de la

3.ª clase, se les acreditan los servicios prestados con certificado de aptitud. Examinados los expedientes, resulta que D. Lino Barbero figura en la clase 2.ª con el número 7, por lo que se le elimina de la clase 3.ª; igualmente resulta que D. Mariano Cuesta obtuvo el título elemental el 11 de Octubre de 1890 y por consiguiente solo justifica con título 18 años, un mes y 20 días de servicios, y D. Gregorio del Río y Páramo obtuvo el título elemental el 13 de Marzo de 1890, acreditando con título 21 años, ocho meses y 17 días, por lo cual se les elimina de dicha clase 3.ª; el recurrente justifica diez años, nueve meses y ocho días de servicios, no correspondiéndole plaza en dicha clase 3.ª

3.ª D. Pedro Lopez Rodriguez, de Ibeas de Juarros, hace la misma reclamación que el anterior, en lo que se refiere á los servicios con certificado de aptitud, y pide su inclusión en la clase 3.ª por antigüedad. Examinado su expediente justifica 25 años, tres meses y 13 días de servicios, no correspondiéndole plaza por justificar el último ascendido 25 años y cuatro meses de servicios.

4.ª D. Bartolomé Santidrián, de Céspedes, reclama su inclusión en la 3.ª clase por antigüedad, por haber figurado en igual clase en la provincia de Valladolid. Examinado su expediente, resultan ser ciertas las razones que alega y por justificar 14 años y siete meses de servicios, se



le adjudica el número 89 que ocupaba D. Prudencio Torme.

5.ª Por error involuntario en el Escalafón provisional, se acreditan á D. Francisco Fernández, número 69 de la 3.ª clase, 33 años y nueve meses de servicios, debiendo ser 26 años y tres meses por haber obtenido el título elemental con fecha 17 de Agosto de 1885; á D. Elias Jorge, 33 años y siete meses, debiendo acreditarse 21 años y 11 meses, por haber obtenido el título elemental el 6 de Diciembre de 1889; á D. Mariano Cuesta, 32 años y seis meses, debiendo ser 18 años y un mes, por no haber obtenido el título elemental hasta el 11 de Octubre de 1893; á D. Lorenzo Ibañez Calvo, 31 años y siete meses, en vez de 21 años y cuatro meses que son los que acredita desde el 12 de Julio de 1890 en que se le expidió el título elemental; á D. Francisco Castrillo, 31 años y seis meses en lugar de 21 y 11 meses, que son los que justifica desde el 23 de Diciembre de 1889, fecha en que se le expidió el título elemental; á D. Cándido Guinea Baró, 31 años y cinco meses, solo justifica 25 años y tres meses desde el 16 de Octubre de 1886, fecha en que se le expidió el título elemental; á D. Miguel Perez, 33 años y tres meses, en vez de 22 años y diez meses que justifica desde el 9 de Enero de 1889, fecha en que se le expidió el título elemental; á D. Eusebio Curiel, 31 años y tres meses en lugar de 21 años y nueve meses que acredita desde el 24 de Febrero de 1890, fecha en que le fué expedido su título elemental; y á D. Prudencio Torme, 31 años y dos meses en lugar de 24 años y diez meses que justifica desde el 15 de Enero de 1887, fecha en que le fué expedido su título elemental, por cuya razón se adjudica el número 69 de la 3.ª clase que ocupaba D. Francisco Fernández Peña á D. Eugenio Fernández, maestro de Quiscedo, por acreditar con título profesional 29 años y cuatro meses de servicios; el número 71, que ocupaba D. Elias Jorge, á D. Pedro Salazar y Rueda, de Leciñana, que justifica 28 años y un mes de servicios con título profesional; el número 73, que ocupaba D. Lino Barbero, se adjudica á D. Toribio Vallejos, Regente de la graduada de niños de esta capital, que justifica 27 años y 11 meses de servicios con título profesional; el número 75, que ocupaba D. Mariano Cuesta, se adjudica á D. Anselmo Sáiz y Sáiz, de Modubar de la Cuesta, que acredita 26 años y nueve meses de servicios con título profesional; el número 77, que ocupaba D. Lorenzo Ibañez, se adjudica á D. Martín Gómez Ibañez, de Campillo de Aranda, que acredita 26 años y cuatro meses

de servicios con título profesional; el número 81, que ocupaba D. Francisco Castillo, se adjudica á D. Francisco Fernández, de Ahedo del Butrón, que acredita 26 años y tres meses de servicios con título profesional; el número 83, que ocupaba D. Cándido Guinea, se adjudica á D. Benigno Rodriguez, de Villalbilla de Villadiego, que acredita 26 años y dos meses de servicios con título profesional; el número 85, que ocupaba D. Miguel Pérez Martín, se adjudica á D. Cipriano Antón Pascual, de Gamonal, que acredita 25 años y nueve meses de servicios con título profesional; el número 87, que ocupaba D. Eusebio Curiel, se adjudica á D. Santiago de Benito, de Villafraanca Montes de Oca, que acredita 25 años y 4 meses de servicios con título profesional.

6.ª D. José Diez Pérez, maestro de Villalbilla de Burgos, que figura en la clase 3.ª por méritos, reclama que se le ascienda á la clase 2.ª por antigüedad; resultando que el reclamante justifica desde el 18 de Abril de 1881, fecha en que se le expidió el título elemental hasta 30 de Noviembre ultimo, 30 años, siete meses y 12 días de servicios, y D. Valentín Ibeas é Ibeas, número 27 de la 2.ª clase, acredita hasta igual fecha 30 años, ocho meses y cinco días, se desestima esta reclamación.

7.ª D. Julian Domingo Miguel, maestro de Hontoria de Valdearados, hace la misma reclamación que el anterior; resultando que el interesado no solicitó en tiempo oportuno su pase á la 2.ª clase por antigüedad, se desestima esta reclamación.

8.ª D. Macario Cruzado Vega, maestro de Olmedillo de Roa, reclama contra D. Julian Bañuelos, don Higinio Gutiérrez, D. Anastasio Moradillo y D. Toribio López, números 84, 86, 88 y 90 de la 3.ª clase: Resultando del exámen de los respectivos expedientes, que D. Julian Bañuelos, justifica Memoria técnica sobresaliente, mérito preferente al caso 2.º del Real decreto de 27 de Abril de 1877, según lo previene el artículo 40 del Real decreto de 20 de Diciembre de 1907, acreditando además el caso 2.º; D. Higinio Gutiérrez justifica igualmente Memoria técnica sobresaliente y el caso 2.º; D. Anastasio Moradillo justifica Memoria técnica sobresaliente, y D. Toribio López, justifica los casos 2.º y 3.º; el reclamante justifica los casos 2.º y 5.º, por lo cual y teniendo en cuenta lo resuelto por la Dirección general de primera enseñanza en 31 de Enero último en el recurso de alzada interpuesto por D.ª Inocencia Fernández, de la provincia de Santander, se desestima esta reclamación.

La Junta provincial, en sesión celebrada el 16 del actual, aprobó el anterior escalafón definitivo, acordando su publicación en el BOLETIN OFICIAL para conocimiento de los interesados y efectos oportunos.

Burgos 17 de Febrero de 1912.==

El Gobernador, Presidente, Ricardo Martínez.—El Jefe de la sección, Julian Lacalle.

## Anuncios Oficiales

### Alcaldía de Briviesca.

Ignorándose el paradero del mozo de revisión Pedro San Juan del Val, núm. 1 del reemplazo de 1909, hijo de Florencio y Martina, se le cita para que personalmente ó por medio de representante legal comparezca en la casa consistorial el día 3 del próximo Marzo á la clasificación y revisión de soldados; apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Briviesca 21 de Febrero de 1912. —El Alcalde, Jenaro Trespaderne.

### Alcaldía de Valdeande.

Ananasio Martín y Tomás Herro, vecinos de esta villa, se han presentado ante esta Alcaldía manifestando que habiendo fallecido su hermano político, Bruno Delgado Herro, el que se crea heredero se presentará ante ellos en el tiempo que exige el Código civil.

Valdeande 18 de Febrero de 1912. —El Alcalde, Faustino Vicario.

### Alcaldía de Villamayor de Treviño.

Se halla vacante la plaza de Secretario de este Ayuntamiento, dotada con el sueldo anual de 375 pesetas, cobradas por trimestres vencidos.

Lo que se hace público en este periódico oficial para que los que reúnan las condiciones que la ley exige y deseen solicitarla, presenten sus instancias documentadas en esta Alcaldía en término de 15 días, pasados los cuales quedarán sin curso cuantas solicitudes se presenten.

Villamayor de Treviño 15 de Febrero de 1912.—El Alcalde, Julián Pérez.

### Alcaldía de Valluércanes.

Por dimisión del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Guarda municipal de esta villa, dotada con el sueldo anual de 365 pesetas, pagadas de los fondos municipales por trimestres vencidos.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en esta Alcaldía en el término de quince días.

Valluércanes 17 de Febrero de 1912.—El Alcalde, Demetrio Caño.

## JUNTAS MUNICIPALES

Relación de los individuos que por sorteo les ha correspondido constituir la Juntas municipales de asociados, en los distritos siguientes:

### Milagros.

Primera sección. — D. Francisco García del Val, D. Luis Moral Abad y D. Francisco García Abad.

Segunda sección.—D. Federico del Val y Blas y D. Acisclo Villagra Bergón.

Tercera sección.—D. Venancio Barrasús Moral y D. Adrián Vela Esteban.

Cuarta sección.—D. Mariano Gómez García.

### Rabé de las Calzadas.

Primera sección.—D. Nemesio Rivas y D. Lucas Escudero.

Segunda sección.—D. Gregorio de la Torre y D. Eusebio Santos.

Tercera sección.—D. Paulino Lomillo y D. Benito Pampliega.

### Hontanas.

Primera sección.—D. Elias Martínez Carrasco y D. Ignacio Martínez Carrasco.

Segunda sección.—D. Vicente Peña Arnáiz y D. Agustín Martínez Martínez.

Tercera sección.—D. Pedro Izquierdo Manrique y D. Benaventura Arnáiz Alonso.

## Anuncios particulares

### CONSULTA MÉDICO-QUIRÚRGICA

### M. LOSTAU,

ex cirujano-director del hospital y dispensario quirúrgicos de S. Julián y S. Quirce.

En su Gabinete, de once á una. Almirante Bonifaz, 13, pral.

En su POLICLÍNICA, Barrio de San Pedro.

Teléfono, número 99. 3

Imprenta, Librería, Papelería, Objetos de escritorio, Almacén de papeles blancos y pintados; Perfumería y Artículos de piel

### Segundo Fournier

se ha trasladado á la plaza Mayor, 56 2-4

### EL NOTARIO Y ARCHIVERO GENERAL

DE

### PROTOCOLOS DE BURGOS Y SU DISTRITO

### D. Cesáreo Martínez y Conde,

ha trasladado su casa y oficinas á la calle de Almirante Bonifaz, número 19, piso 1.º 4

### SUCESOR DE M. MARTINEZ

Esta antigua pañería se ha trasladado de Lain-Calvo, 3 (Trascorrales) y la Plaza Mayor, 39 y 40, entre los comercios de los Sres. Avila y Navarro, Burgos.

PRECIO FIJO. 4

El día 21 del corriente desapareció de la calle de Santander, número 1, un perro color rojo, pechuga blanca, rabo largo y atiende por *the*. La persona que le haya recogido puede avisar á su dueño Demetrio Santos, en dicha calle y número.